

Mayo 31, 1991

Señor _____
Prof. Anibal León
Decano
Facultad de Humanidades y Educación
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de notificarle que en la Reunión Ordinaria celebrada el 29 de los corrientes, el Consejo Universitario conoció el contenido de la comunicación N° 117/91 de fecha 16.05.91 del Director de Cultura y Extensión, enviando para su aprobación el Proyecto de Creación del Centro de Estudio de la Cultura Popular Andina (C.E.C.P.A.), elaborado por esa Dirección bajo el asesoramiento de excelentes profesionales expertos en la materia y que estará adscrito a la DIGECEX e informando que esa Dependencia envió, por espacio de un año, a los Licenciados Juanita Pernia y Agustín Argenis Rivera, para cursar estudios en Folklorología Etnomusicología, disciplinas estas que competen al mencionado Centro.

Al respecto, le notifico que el Consejo Universitario acordó designar Comisión integrada por los Prof: Anibal R. León S. (Coordinador), Alberto Arvelo y el Lic. Francisca Prada, para su estudio e informe.

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



Felipe Pachano Rivera
Secretario de la Universidad

Copias: Contraloría Interna
Contraloría General de la República
Director de Cultura y Extensión
Miembros de la Comisión

MBM.-